

DECRETO 3269 DE 2010

(septiembre 7)

D.O. 47.825, septiembre 7 de 2010

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 artículo 189, de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Daniel Medina Velandía, al cargo de Viceministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora María Carolina Hoyos Turbay, identificada con la cédula de ciudadanía número 52054342 de Bogotá, como Viceministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 7 de septiembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega